



Aguaray (S), 01 NOV 2021

RESOLUCION N° 975-2021

VISTO:

El Pleno Ejercicio del Cargo como INTENDENTE del Municipio de Aguaray y las atribuciones y facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – R.M. N° 1242-2.019, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución Municipal del Visto se concedió al A.M. Sr. TEJERINA, Marcelo H. - LP N° 105 un Adicional mensual No Remunerativo Ni bonificable por mayor función y responsabilidad.-

QUE, el A.M. mencionado se desempeña actualmente como Coordinador de la Oficina de Comercio, fiscalización Tributaria y Estadísticas Municipal, cumpliendo además funciones como Responsable de la Oficina de Asuntos Legislativos.-

QUE, a criterio del Ejecutivo Municipal, es necesario actualizar el monto que este agente percibe como adicional no remunerativo y en consecuencia corresponde entonces realizar el presente acto resolutivo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

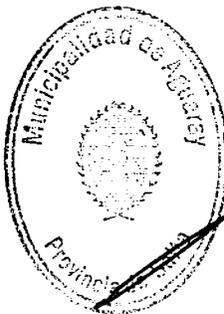
Art. N° 1.- ACTUALIZAR el Adicional no remunerativo ni bonificable conferido por R.M N° 1242-019, art. 3 al A.M. Sr. TEJERINA, Marcelo H. – LP N° 105 a la cantidad de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil, con 0,00) a partir del mes de octubre de 2021.-

Art. N° 2.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: R.N. y A.R.M, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, RRHH y al interesado según corresponda.-

Art. N° 3.- Refrenda la presenta el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray